

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141264620381			
		 (415)7707212489984(8020) 000014126462038 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 5 7 3 9 5 4 4		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 4 5 7 3 9 5 4 4		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Barranquilla
31. Primer apellido BARROS		32. Segundo apellido LOZANO		33. Primer nombre ALDAMIR	
				34. Otros nombres JOSE	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico	40. Ciudad/Municipio Soledad		7 5 8
41. Dirección principal CL 53 A 10 C 1 09 BRR CIUDELA METROPOLITANA					
42. Correo electrónico ambo2042@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 3 9 6 0 4 3 6		45. Teléfono 2 6 0 5 4 0 2 2 8 7 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 7 1 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 0 1		51. Código 4 7 5 4	
48. Código 8 2 9 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 1 2 4		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-30 / 11:57:03AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BARROS LOZANO ALDAMIR JOSE 985. Cargo CONTRIBUYENTE		